



## RESOLUCIÓN DIRECTORAL

Lima, 19 de NOVIEMBRE de 2015.

### VISTOS:

El Informe N° 012-2015-COMUNICACIONES-INCEN de fecha 17 de noviembre de 2015, del Jefe de la Oficina de Comunicaciones, por la cual propone se declare el día 21 de noviembre de cada año, como el día de recuerdo de la obra de Fray José de Figueroa; y,

### CONSIDERANDO:

Que, el Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas es una entidad desconcentrada del Ministerio de Salud, dedicada a la investigación, docencia y atención especializada de atención en el servicio de salud;

Que, por el documento de visto, el Jefe de la Oficina de Comunicaciones propone se declare el día 21 de noviembre de cada año, como el día de recuerdo de la obra de Fray José de Figueroa, en razón de su labor en la edificación del ambiente denominado "Refugio de Indigentes", por cuya iniciativa permitió el funcionamiento en dicho refugio, de un lugar donde atender a pobres e incurables de la ciudad de Lima que no tenían acceso a centros asistenciales, convirtiéndose después en lo que hoy presta servicios a la población como Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

Que, en reconocimiento a la labor de quien fuera Fray José de Figueroa, instituir un día cívico institucional en su memoria, resulta ser un acto de agradecimiento y póstumo homenaje, pues permitió contar con un local institucional para el cumplimiento de su labor de servicio;

Estando a lo informado por el Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica mediante Informe N° 223 -2015/OAJ/INCEN;

Con las visaciones de la Directora Adjunta, del Jefe de la Oficina de Comunicaciones y del Jefe de la Asesoría Jurídica del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas;

De conformidad con el artículo 1° inc. 1.2.1 de la Ley 27444 "Ley del Procedimiento Administrativo General" y el Reglamento de Organización y Funciones del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas, aprobado por la Resolución Ministerial N° 787-2006/MINSA;

### SE RESUELVE:

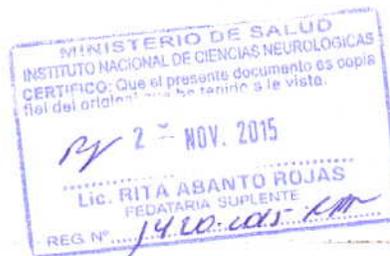
**Artículo Primero.- INSTITUIR** el día 21 de noviembre de todos los años, como Día Cívico Institucional en memoria de Fray José de Figueroa, en recuerdo de su labor desplegada en la edificación del "Refugio de Incurables", como precedente del local del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

**Artículo Segundo.- Encargar** a la Oficina de Comunicaciones la difusión y publicación de la presente Resolución Directoral, en la página web del Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas.

Regístrese y Comuníquese,

Visaciones- copias  
DG  
D. Adjunta  
COMUNICACIONE  
OAJ.

MINISTERIO DE SALUD  
Instituto Nacional de Ciencias Neurológicas  
Dirección General  
Med. Cir. PILAR ELENA MAZZETTI SOLER  
Directora de Instituto Especializado (e)



I. TAGLE L.

